



SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. PROGRAMAS Y TALLERES
CAC/RVP/Moi.

Nº 2222 /P-2015

LAS CONDES, 20 JUL. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Contrato a Honorarios de fecha **09 de Diciembre de 2014**, ratificado por Decreto Alcaldicio N°**319 P-2015**, de fecha **02 de Enero de 2015**.
- La Modificación de Contrato a Honorarios de fecha **25 de Mayo de 2015**, ratificada por Decreto Alcaldicio N°**1967 P-2015**, de fecha **10 de Junio de 2015**.
- El Anexo al Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4949, del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

D E C R E T O

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes el **Anexo al Contrato a Honorarios**, de fecha 09 de Diciembre de 2014, que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, con cargo al Programa "**TALL. RECR. Y DE DESARR. 2015**" en orden a modificar su cometido específico, establecido en la cláusula primera del Contrato de fecha 09 de Diciembre de 2014, quedando el texto como se establece en el referido Anexo de Contrato y de incorporar la cláusula de Inhabilidades e Incompatibilidades Administrativas, el que se entiende para todos los efectos legales, formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio:

NOMBRE	RUT	FECHA ANEXO CONTRATO A HONORARIOS	VIGENCIA
MILLACAN URIBE JACOB ISAIAS	[REDACTED]	13/07/2015	01/01/2015 31/12/2015

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 09 de Diciembre de 2014, ratificado por Decreto Alcaldicio N°319 P-2015 de fecha 02 de Enero de 2015 y Modificación de Contrato a Honorarios de fecha 25 de Mayo de 2015, ratificada por Decreto Alcaldicio N°1967 P-2015, de fecha 10 de Junio de 2015.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Dirección de Control
Dept. de Finanzas
Dept. Programas y Talleres
Oficina de Partes
Interesado (a)